



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N001-2018 PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL 01 DE MARZO DE 2018 AL 01 DE MARZO DE 2019 REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y CIERTAS ENTIDADES EN BENEFICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas del día diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho**, se encuentran presentes en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo Aguascalientes, Ags; el personal de la Dirección General de Adquisiciones, de la Dirección General de Capital Humano y de la Dirección General de Administración y Servicios, todas pertenecientes a la **SAE**, así como de la **Contraloría del Estado**, cuyos nombres cargos y firmas se asientan al final de la presente acta, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública Nacional** número **DGAD-LEA-N001-2018**, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, fracción I, 43 último párrafo, 47, fracción II, 53 primer párrafo y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**), en correlación con los apartados 1.3), 1.9) y 1.10) de dicha Convocatoria de la presente licitación, cuyas especificaciones y requerimientos se mencionan en el apartado 2.2) de la Convocatoria.

El presente acto es conducido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, servidor público facultado por la **SAE**, en términos del artículo 12 fracción X, de la **Ley**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, así como para coordinar los eventos de la presente licitación, de conformidad al siguiente orden:

1. Se hace constar que los licitantes que se menciona a continuación, entregaron su proposición en sobre cerrado en la fecha y hora establecida en el apartado 1.3) de la Convocatoria, acto seguido se procede a rubricar dichos sobres:

LICITANTES	HORA DE RECEPCIÓN DE SOBRE DE PROPOSICIONES
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSATIL	08:48 horas
SEGUROS VE POR MÁS S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	08:51 horas
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	08:58 horas
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	09:01 horas
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	09:05 horas

B
-
W

S
W
B
R



2. De conformidad con lo previsto en el artículo **54** de la **Ley**, y en relación con el apartado **1.9)** de la Convocatoria de la presente licitación, se procede a la apertura de los sobres haciendo constar la documentación recibida como se indica a continuación, sin que ello implique la evaluación y/o análisis técnico, legal o administrativo de su contenido:

Numeral	Requisito	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL	SEGUROS VE POR MÁS S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta técnica en original y copia simple, con la descripción de manera amplia y pormenorizada de los servicios, indicando las especificaciones correspondientes a cada partida; deberá venir firmada por el representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en los Anexos B, 1, 1.1, 1-A, 1-A1, 2, 2-A, 3, 3-A, 3-A1, 3-A2, 3-A3, 3-A4, 4, 4-AJA, 5 y 5-A de la convocatoria como se señaló en la tabla anterior.</p> <p>El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables, sin virus ni contraseñas dentro del mismo sobre, incluyendo una carpeta para cada partida que oferte</p> <p>Nota: Si presenta memoria USB le será devuelta en las Oficinas de la Convocante ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags., en horarios de oficina quince días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación</p>	Sí presenta para su análisis, oferta la partida 4.	Sí presenta para su análisis oferta las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.	Sí presenta para su análisis, oferta las partidas 1, 2 y 5.
2.	<p>Escrito que contenga su Oferta económica en original y copia simple, La propuesta económica deberá presentarse en papel membretado y firmada por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras. Se utilizarán los Anexos 1-B, 1-B1, 1-C, 2-B, 2-C, 3-B, 3-B1, 3-B2, 3-C, 4-BJA, 4-CJA y 5-B.</p> <p>Las propuestas económicas se presentarán en moneda nacional, con precios fijos, unitarios y netos, por cada partida en la que participe, de acuerdo a los formatos proporcionados, en los cuales se detallan entre otros: el subtotal de la oferta, desglose del IVA y el importe total de la propuesta, los cuales deberán de ser cotizados con la información señalada en los anexos respectivos y señalando los descuentos comerciales que se ofrezcan. Solo para la partida No. 5 se deberá presentar propuesta en dólares americanos.</p> <p>El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables, sin virus ni contraseñas dentro del mismo sobre, incluyendo una carpeta para cada partida que oferte.</p> <p>Nota: Si presenta memoria USB le será devuelta en las Oficinas de la Convocante ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags., en horarios de oficina quince días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación. La oferta técnica y económica podrá proporcionarse en un solo dispositivo USB o CD.</p>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
3.	<p>Original y copia del recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, comprobante del pago directo ante SEFI, el cual deberá haberse pagado en</p>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis



	los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria. Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tramitar su recibo oficial ante la SECRETARÍA DE FINANZAS debiendo anexar además <u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo.</u>			
4.	Carta compromiso de acuerdo al Anexo C de la convocatoria.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
5.	Carta compromiso de acuerdo al Anexo C1 de la convocatoria	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
6.	<ul style="list-style-type: none">• Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el (Anexo D) de la convocatoria.• Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> y última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.• Poder General para actos de administración o especial para participaren procedimientos de Licitación, vigente y en <u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>. Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él).	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
7.	En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. Anexo E.	Sí presenta, no aplica	No presenta, no aplica.	Sí presenta, no aplica.
8.	<u>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</u> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u> En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
9.	Sinopsis de la estructura orgánica de la aseguradora (organigrama a nivel nacional). Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis



	<p>directivos responsables en cada una de ellas.</p> <p>Escrito en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Institución de Seguros con residencia en la localidad que atenderán a los asegurados con base en la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (nombre completo, teléfono de oficina y celular, correo electrónico y número de seguridad social ante el IMSS).</p> <p>En dicho escrito indicará quién será el titular responsable para atender todos los trámites inherentes a la administración de los seguros objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA, quien deberá presentarse durante la vigencia de los seguros cuando menos una vez cada 15 días hábiles en las oficinas de la DGAS, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags., en horarios de oficina.</p> <p>Los documentos deberán presentarse en original.</p>			
10.	<p>Copia simple de la autorización otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.), para prestar los servicios como Institución de Seguros.</p>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
11.	<p>Estados financieros dictaminados por contador público independiente correspondiente al ejercicio fiscal (2016) y firmados por el auditor o por el representante legal y el auditor. Dichos estados financieros deberán presentarse en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</p>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis



	<p>El domicilio que establezca el licitante deberá de ser comunicado de manera escrita al Ente Requiere, anexando copia del contrato de arrendamiento, comodato y/o convenio.</p>			
13.	<p>Relación que contenga un mínimo de tres de sus principales clientes por cada una de las partidas que oferte el licitante (en la partida 1 deberán ser tres para el seguro de vida y tres para el seguro de accidentes) a los que haya realizado aseguramientos similares durante los últimos dos años; contemplando número de Póliza y Vigencia (Anexo F), por cliente relacionado; deberá comprobar el presente requisito anexando copias de las pólizas relacionadas, a la copia podrá tachar los datos del cliente.</p> <p>Se consideran aseguramientos similares a los siguientes:</p> <p>Partida 1.- Seguros de Vida Grupo y Accidentes Personales Colectivo: Clientes cuya póliza cubra un mínimo de 300 trabajadores.</p> <p>Partida 2.- Seguro de Vida Grupo: Clientes cuya póliza grupo cubra un mínimo de 1,000 trabajadores.</p> <p>Partida 3.- Seguro Múltiple Empresarial y Embarcaciones: Clientes cuyo valor asegurable de bienes inmuebles con sus contenidos sea mínimo por un importe de \$200'000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).</p> <p>Partida 4.- Seguro Parque Vehicular: Clientes cuyo aseguramiento de autos y camiones sea por un mínimo de 200 unidades.</p> <p>Partida 5.- Seguro Parque Aéreo (helicóptero): Relación de tres de sus principales clientes del sector público y privado a los que haya proporcionado este servicio.</p>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
14.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el (Anexo G) de la convocatoria. (llenar y presentar formato).</p> <p><i>Ver formato de referencia.</i></p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar la opinión positiva del SAT, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
15.	Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el (Anexo H) de la convocatoria.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
16.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis



	en el apartado 1.3) de la Convocatoria, de acuerdo al (Anexo I).			
17.	Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el Anexo J de esta convocatoria. Mismo que servirá para efectuar el pago en el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
18.	Este documento aplica para las partidas número 3 y 5. Escrito de Aceptación de Reaseguro de conformidad al Anexo K.	Sí presenta, no aplica	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
19.	Este documento aplica para la partida número 4. Presentar carta compromiso en original de acuerdo al Anexo L de la presente convocatoria.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta, no aplica.
20.	Este documento aplica para las partidas número 3, 4 y 5. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que el LICITANTE manifieste que cuenta con ajustadores profesionales, para lo cual deberá presentar la referida carta de conformidad a lo establecido en el Anexo M, así como la documentación comprobatoria.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
21.	Carta bajo protesta de decir verdad conforme al Anexo N en la que manifieste que las propuestas tanto técnica como económica son presentadas de conformidad a los Anexos B, 1, 1.1, 1-A, 1-A1, 1-B, 1-B1, 1-C, 2, 2-A, 2-B, 2-C, 3, 3-A, 3-A1, 3-A2, 3-A3, 3-A4, 3-B, 3-B1, 3-B2, 3-C, 4, 4-A, 4-B, 4-C, 5, 5-A y 5-B, (indicalos los anexos de acuerdo a las partidas que oferte el LICITANTE).	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
22.	Carta bajo protesta de decir verdad conforme al Anexo O en la que el LICITANTE se compromete a otorgar cobertura del seguro correspondiente a partir de la solicitud de alta remitida vía correo electrónico o en forma personal.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
23.	Este documento aplica para las partidas número 3, 4 y 5. Escrito de bonificación de primas conforme al Anexo P.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
24.	Carta compromiso de conformidad al Anexo Q en la cual se manifieste que en caso de resultar adjudicado, entregará la carta cobertura conforme a la partida adjudicada.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
25.	REQUISITO ELIMINADO			
26.	Este documento aplica para las partidas número 3, 4 y 5. Escrito de Servicios de Atención en original de conformidad al Anexo S.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
27.	Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que entregará reportes mensuales de siniestros en original de conformidad al Anexo T.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
28.	Anexar folleto que especifique las condiciones generales con las que normalmente trabaja la compañía en los seguros de la o las partidas en las que participe, estas servirán como una guía sin que constituyan obligación para que la convocante se apegue a ellas, pues en este caso, prevalecerán las condiciones especiales requeridas para cada partida. Anexar formatos de reclamación para la indemnización de las coberturas amparadas para las partidas 1 y 2.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis

Numeral	Requisito	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
1.	Escrito que contenga su <u>Oferta técnica</u> en <u>original y copia simple</u> , con la descripción de manera amplia y pormenorizada de los servicios, indicando las especificaciones correspondientes a cada partida; deberá venir firmada por el representante legal en todas sus	Sí presenta para su análisis , oferta las partidas 1 y 2. No proporciono la	Sí presenta para su análisis oferta las partidas 1 y 2. No proporciono la



	hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en los Anexos B, 1, 1.1, 1-A, 1-A1, 2, 2-A, 3, 3-A, 3-A1, 3-A2, 3-A3, 3-A4, 4, 4-AJA., 5 y 5-A de la convocatoria como se señaló en la tabla anterior. El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables, sin virus ni contraseñas</u> dentro del mismo sobre, incluyendo una carpeta para cada partida que oferte Nota: Si presenta memoria USB le será devuelta en las Oficinas de la Convocante ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags., en horarios de oficina quince días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación		información en USB o CD.
2.	Escrito que contenga su <u>Oferta económica</u> en <u>original y copia simple</u> . La propuesta económica deberá presentarse en papel membretado y firmada por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras. Se utilizarán los Anexos 1-B, 1-B1, 1-C, 2-B, 2-C, 3-B, 3-B1, 3-B2, 3-C, 4-BJA, 4-CJA y 5-B. Las propuestas económicas se presentarán en moneda nacional, con precios fijos, unitarios y netos, por cada partida en la que participe, de acuerdo a los formatos proporcionados, en los cuales se detallan entre otros: el subtotal de la oferta, desglose del IVA y el importe total de la propuesta, los cuales deberán de ser cotizados con la información señalada en los anexos respectivos y señalando los descuentos comerciales que se ofrezcan. Solo para la partida No. 5 se deberá presentar propuesta en dólares americanos. El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables, sin virus ni contraseñas</u> dentro del mismo sobre, incluyendo una carpeta para cada partida que oferte. Nota: Si presenta memoria USB le será devuelta en las Oficinas de la Convocante ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags., en horarios de oficina quince días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación. La oferta técnica y económica podrá proporcionarse en un solo dispositivo USB o CD.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
3.	<u>Original y copia</u> del recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, comprobante del pago directo ante SEFI, el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria. Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tramitar su recibo oficial ante la SECRETARÍA DE FINANZAS debiendo anexar además <u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo</u> .	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
4.	Carta compromiso de acuerdo al Anexo C de la convocatoria.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
5.	Carta compromiso de acuerdo al Anexo C1 de la convocatoria de la convocatoria.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
6.	<ul style="list-style-type: none">• Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el (Anexo D) de la convocatoria.• Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> y última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.• Poder General para actos de administración o especial	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis



	para participaren procedimientos de Licitación, vigente y en <u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</u> Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él).		
7.	En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. Anexo E.	Sí presenta para su análisis, otorga el C. Alejandro Olivares Martínez en favor del C Raúl Rodríguez López	Sí presenta para su análisis, otorga el C. Judith Carolina Montoya Rodríguez favor del C Antonio Ramírez Gómez
8	<i>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u></i> En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
9.	Sinopsis de la estructura orgánica de la aseguradora (organigrama a nivel nacional). Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas. Escrito en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Institución de Seguros con residencia en la localidad que atenderán a los asegurados con base en la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (nombre completo, teléfono de oficina y celular, correo electrónico y número de seguridad social ante el IMSS). En dicho escrito indicará quién será el titular responsable para atender todos los trámites inherentes a la administración de los seguros objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA, quien deberá presentarse durante la vigencia de los seguros cuando menos una vez cada 15 días hábiles en las oficinas de la DGAS, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags., en horarios de oficina. Los documentos deberán presentarse en original.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
10.	Copia simple de la autorización otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.), para prestar los servicios como Institución de Seguros.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
11.	Estados financieros dictaminados por contador público independiente correspondiente al ejercicio fiscal (2016) y firmados por el auditor o por el representante legal y el auditor. Dichos estados financieros deberán presentarse en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis



12.	<p>Deberá presentar la información del apartado 1 o 2 del presente requisito según corresponda:</p> <p>1) Escrito en el que señale el domicilio completo de las oficinas con ubicación en el Estado de Aguascalientes, teléfono, código postal, correo electrónico y nombre y firma del representante legal. Como documentación comprobatoria deberá presentar a nombre de la compañía aseguradora participante lo siguiente:</p> <p>Copia del contrato de arrendamiento, comodato y/o convenio de las oficinas de la aseguradora con dirección ubicada dentro del Estado de Aguascalientes, anexando además los recibos de pago de arrendamiento correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2017 y enero del año 2018.</p> <p>O en su caso escrito en el cual manifieste que el inmueble que ocupa es propio, para lo cual deberá anexar el recibo de pago correspondiente al Impuesto a la Propiedad Raíz (Predial) del año 2017 y/o 2018.</p> <p>Cabe mencionar que los documentos anteriormente requeridos se deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</p> <p>2) Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, se compromete en caso de resultar adjudicado en alguna de las partidas de la presente convocatoria, a establecer como mínimo una oficina de atención con ubicación en el Estado de Aguascalientes, en un periodo comprendido de 15 días naturales posteriores al acto de emisión y notificación del fallo de la presente convocatoria.</p> <p>El domicilio que establezca el licitante deberá de ser comunicado de manera escrita al Ente Requiere, anexando copia del contrato de arrendamiento, comodato y/o convenio.</p>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
13.	<p>Relación que contenga un mínimo de tres de sus principales clientes por cada una de las partidas que oferte el licitante (en la partida 1 deberán ser tres para el seguro de vida y tres para el seguro de accidentes) a los que haya realizado aseguramientos similares durante los últimos dos años; contemplando número de Póliza y Vigencia (Anexo F), por cliente relacionado; deberá comprobar el presente requisito anexando copias de las pólizas relacionadas, a la copia podrá tachar los datos del cliente.</p> <p>Se consideran aseguramientos similares a los siguientes:</p> <p>Partida 1.- Seguros de Vida Grupo y Accidentes Personales Colectivo: Clientes cuya póliza cubra un mínimo de 300 trabajadores.</p> <p>Partida 2.- Seguro de Vida Grupo: Clientes cuya póliza grupo cubra un mínimo de 1,000 trabajadores.</p> <p>Partida 3.- Seguro Múltiple Empresarial y Embarcaciones: Clientes cuyo valor asegurable de bienes inmuebles con sus contenidos sea mínimo por un importe de \$200'000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).</p> <p>Partida 4.- Seguro Parque Vehicular: Clientes cuyo aseguramiento de autos y camiones sea por un mínimo de 200 unidades.</p> <p>Partida 5.- Seguro Parque Aéreo (helicóptero): Relación de tres de sus principales clientes del sector público y privado a los que haya proporcionado este servicio.</p>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis



14.	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el (Anexo G) de la convocatoria. (llenar y presentar formato). <i>Ver formato de referencia.</i> Así mismo el licitante deberá presentar la opinión positiva del SAT , vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
15.	Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad , en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósta persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el (Anexo H) de la convocatoria.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
16.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria, de acuerdo al (Anexo I).	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
17.	Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el Anexo J de esta convocatoria. Mismo que servirá para efectuar el pago en el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
18.	Este documento aplica para las partidas número 3 y 5. Escrito de Aceptación de Reaseguro de conformidad al Anexo K.	Sí presenta, no aplica.	No presenta, no aplica
19.	Este documento aplica para la partida número 4. Presentar carta compromiso en original de acuerdo al Anexo L de la presente convocatoria.	Sí presenta, no aplica	No presenta, no aplica.
20.	Este documento aplica para las partidas número 3, 4 y 5. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que el LICITANTE manifieste que cuenta con ajustadores profesionales , para lo cual deberá presentar la referida carta de conformidad a lo establecido en el Anexo M, así como la documentación comprobatoria.	Sí presenta, no aplica	No presenta, no aplica
21.	Carta bajo protesta de decir verdad conforme al Anexo N en la que manifieste que las propuestas tanto técnica como económica son presentadas de conformidad a los Anexos B, 1, 1.1, 1-A, 1-A1, 1-B, 1-B1, 1-C, 2, 2-A, 2-B, 2-C, 3, 3-A, 3-A1, 3-A2, 3-A3, 3-A4, 3-B, 3-B1, 3-B2, 3-C, 4, 4-A, 4-B, 4-C, 5, 5-A y 5-B, (indicar los anexos de acuerdo a las partidas que oferte el LICITANTE).	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
22.	Carta bajo protesta de decir verdad conforme al Anexo O en la que el LICITANTE se compromete a otorgar cobertura del seguro correspondiente a partir de la solicitud de alta remitida vía correo electrónico o en forma personal.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
23.	Este documento aplica para las partidas número 3, 4 y 5. Escrito de bonificación de primas conforme al Anexo P.	Sí presenta, no aplica	No presenta, no aplica
24.	Carta compromiso de conformidad al Anexo Q en la cual se manifieste que en caso de resultar adjudicado, entregará la carta cobertura conforme a la partida adjudicada.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
25.	REQUISITO ELIMINADO		
26.	Este documento aplica para las partidas número 3, 4 y 5. Escrito de Servicios de Atención en original de conformidad al Anexo S.	Sí presenta, no aplica	No presenta, no aplica
27.	Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que entregará reportes mensuales de siniestros en original de conformidad al Anexo T.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis

28.	<p>Anexar folleto que especifique las condiciones generales con las que normalmente trabaja la compañía en los seguros de la o las partidas en las que participe, estas servirán como una guía sin que constituyan obligación para que la convocante se apegue a ellas, pues en este caso, prevalecerán las condiciones especiales requeridas para cada partida.</p> <p>Anexar formatos de reclamación para la indemnización de las coberturas amparadas para las partidas 1 y 2.</p>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
-----	---	------------------------------	------------------------------

3. Acto seguido y para efectos del artículo **54 fracción II de la Ley**, los servidores públicos, presentes de esta Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de la Contraloría del Estado, así como la C. **ALEJANDRA SOTO GARCÍA** en representación de la sociedad **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE** es elegida de entre los licitantes presentes, por lo que se procede en estos momentos a rubricar conjuntamente la oferta técnica y económica de las proposiciones.

4. De conformidad con el artículo 54 fracción III, de la Ley, se adjunta al final de la presente, copia simple de las ofertas económicas correspondientes a los Licitantes participantes a este evento en donde se hace constar el importe de las mismas foliadas como se indica a continuación:

- 1). LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL FOLIO DEL 000001 al 000002
- 2). LICITANTE: SEGUROS VE POR MÁS S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS FOLIO DEL 000003 al 000007
- 3). LICITANTE: SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE FOLIO DEL 000008 al 000010
- 4). LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V. FOLIO DEL 000011 al 000011
- 5). LICITANTE: THONA SEGUROS S.A. DE C.V. FOLIO DEL 000012 al 000013

5. Con fundamento en el artículo **54 fracción III**, de la **Ley** en relación con el apartado 1.9) de la Convocatoria la documentación presentada por los licitantes queda en poder de la **convocante y ente requirente y/o área técnica** para su evaluación, emisión y notificación de fallo, el cual se dará a conocer a los participantes el día veintitrés de febrero del año en curso a las 15:00 horas.

Leída que fue la presente acta, la cual consta de veintiséis (26) hojas, de las cuales trece (13) hojas corresponden a la presente Acta y trece (13) hojas que corresponden a las propuestas económicas de los Licitantes, las cuales forman parte integrante de la presente para los efectos legales a que haya lugar. Se firma de conformidad por los que en ella intervinieron, concluyéndose a las 13:11 horas del mismo día de su inicio.

Firma de los asistentes:

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Gobierno del
Estado de Aguascalientes.

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

Jefe del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Gobierno
del Estado de Aguascalientes.

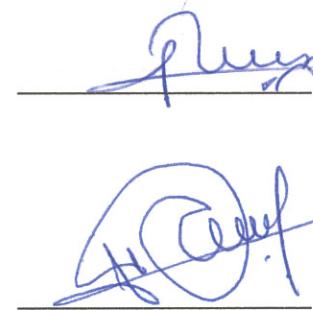


Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones de la
de la Secretaría de Administración del Gobierno
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Verónica González Segovia

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones de la
de la Secretaría de Administración del Gobierno
del Estado de Aguascalientes



Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones de la
de la Secretaría de Administración del Gobierno
del Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo

Director General de Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Gobierno del
Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

L.A.F. Virginia Adriana Calzada Ortíz,

Directora General de Capital Humano de la
Secretaría de Administración del Gobierno
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Hilda Griselda de la Torre Vázquez

Jefa del Departamento de Administración de Riesgos
de la Secretaría de Administración del Gobierno
del Estado de Aguascalientes.





POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental de la Contraloría
del Estado de Aguascalientes.

LICITANTES:

C. Lorenzo Hernández Ornelas
Representante legal de la empresa
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

C. Raúl Rodríguez López
en representación de
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

C. José Manuel Muñoz Muñoz
Representante legal de la empresa
SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.

C. Alejandra Soto García
Representante legal de la empresa
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE

En representación de la empresa
THONA SEGUROS S.A.

No asistió

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

19 DE FEBRERO DE 2018.

-----Fin del Acta-----

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.
SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DGAD-LEA-N001-2018

PARTIDA No. 4

COBERTURA AMPLIA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIO	AUTOS, PICK-UP Y MOTOCICLETAS HASTA 3.5 TONS CAMIONES MÁS DE 3.5 TONS ROTURA DE CRISTALES	1,544,704.60 863,696.37 0.00	18,450.00 0.00 0.00	250,104.74 138,191.42 0.00	\$1,813,259.31 \$1,001,887.78 \$0.00
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIO	CAMIONES MÁS DE 3.5 TONS TODAS LAS DEMAS UNIDADES INCLUYENDO MOTOS	370,800.00 1,560,274.34	0.00 0.00	59,328.01 249,643.89	\$430,128.07 \$1,809,918.24
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SEGUN ANEXO 4		1,438,469.85	1,010,100.00	391,771.18	\$2,840,341.07
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO A OCUPANTES DE AUTOBUSES Y MICRO	SEGUN ANEXO 4		95,784.90	0.00	15,325.58	\$111,110.48
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS	\$1,000,000.00		194,696.65	0.00	31,149.86	\$225,836.51
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	SEGUN ANEXO 4		616.77	0.00	98.68	\$715.46
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGUN ANEXO 4		0.00	0.00	0.00	\$0.00
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES						
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00		1,603.64	0.00	256.58	\$1,860.22
AUTOMOVILES	\$500,000.00		95,054.68	0.00	15,208.75	\$110,263.43
CAMIONES	\$100,000.00		5,199.29	0.00	831.89	\$6,031.18
MOTOCICLETAS	\$100,000.00		74,007.00	0.00	11,841.12	\$85,848.12
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO		236,468.29	0.00	37,834.93	\$274,303.21
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO	\$150,000.00		288,970.23	0.00	46,235.24	\$335,205.47
SUBTOTALS (1)			6,770,336.70	1,028,550.65	1,247,821.87	9,046,708.57

ANEXO 4-C

COBERTURA LIMITADA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIO	VEHICULOS DE MAS DE 3.5 TONS TODAS LAS DEMAS UNIDADES INCLUYENDO MOTOS	44,128.93 6,469.38 0.00	8,560.00 0.00 0.00	8,110.23 1,035.10 0.00	\$58,799.16 \$7,504.49 \$0.00
ROBO PARCIAL	SEGUN ANEXO 4		11,324.00	13,530.00	3,976.64	\$28,830.64
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SEGUN ANEXO 4		0.00	0.00	0.00	\$0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO A OCUPANTES DE AUTOBUSES Y MICRO	SEGUN ANEXO 4		0.00	0.00	0.00	\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	SEGUN ANEXO 4		0.00	0.00	0.00	\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGUN ANEXO 4		0.00	0.00	0.00	\$0.00
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS	\$1,000,000.00		2,949.80	0.00	471.97	\$3,421.77
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES						
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00		0.00	0.00	0.00	\$0.00
AUTOMOVILES	\$500,000.00		1,749.83	0.00	279.97	\$2,029.80
CAMIONES	\$100,000.00		0.00	0.00	0.00	\$0.00
MOTOCICLETAS	\$100,000.00		0.00	0.00	0.00	\$0.00
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO		1,902.02	0.00	304.32	\$2,206.35
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO	\$150,000.00		4,128.27	0.00	660.52	\$4,788.79
SUBTOTALS (1)			72,652.24	20,090.00	14,838.76	107,581.00

COBERTURA BÁSICA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SEGUN ANEXO 4		0.00	0.00	0.00	\$0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO A OCUPANTES DE AUTOBUSES Y MICRO	SEGUN ANEXO 4		0.00	0.00	0.00	\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	SEGUN ANEXO 4		0.00	0.00	0.00	\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGUN ANEXO 4		0.00	0.00	0.00	\$0.00
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS	\$1,000,000.00		0.00	0.00	0.00	\$0.00
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES						
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00		0.00	0.00	0.00	\$0.00
AUTOMOVILES	\$500,000.00		0.00	0.00	0.00	\$0.00
CAMIONES	\$100,000.00		0.00	0.00	0.00	\$0.00
MOTOCICLETAS	\$100,000.00		0.00	0.00	0.00	\$0.00
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO		0.00	0.00	0.00	\$0.00
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO	\$150,000.00		0.00	0.00	0.00	\$0.00
SUBTOTALS (1)			0.00	0.00	0.00	\$0.00
TOTAL COBERTURAS			6,842,988.94	1,048,640.00	1,262,660.63	9,154,289.57

COBERTURAS AMPARADAS ADICIONALES	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD O EVENTO	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
RESP. CIVIL CATASTRÓFICA		SIN DEDUCIBLE		183,736.91	0	20,307.91	\$213,134.82
Opera después de agotarse la cobertura básica hasta la suma máxima por unidad o evento. Inclusive el fallecimiento de un tercero conforme a lo establecido en el Art. 502 de la Ley Federal del Trabajo	\$3,000,000.00 y con un límite individual anual de \$1,000,000.00						
GASTOS MÉDICOS EN EXCESO	\$1,250,000 M.N y con un límite máximo anual de \$2,500,000.00 M.N	SIN DEDUCIBLE		0.00	0	0.00	\$0.00
Opera después de agotarse la cobertura básica hasta la suma máxima por unidad o evento (en adición a los que se describen en el anexo 4-A)							
CONVERSIONES Y ADAPTACIONES	150 EVENTOS	SIN DEDUCIBLE		866,600.00	0	141,856.00	\$1,028,456.00
Opera a primer riesgo y sin requisito de declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o evento (en adición a los que se describen en el anexo 4-A)							
EQUIPO ESPECIAL	\$100,000.00 con un límite máximo anual de \$300,000.00	Ter RIESGO L.U.C.		651,406.60	0	104,545.09	\$757,951.69
Opera a primer riesgo y sin requisito de declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o evento (en adición a los que se describen en el anexo 4-A)							
SUBTOTALS (2)				651,406.60	0	104,545.09	\$757,951.69
SUBTOTALS (2)				2,377,150.51	0	380,344.08	2,757,494.59
PRIMA TOTAL				9,220,139.45	1,048,640.00	1,643,004.71	11,911,784.16

NOTAS:

- 1.- SI SE ACEPTAN LAS CONDICIONES ESPECIALES DE LAS BASES
- 2.- NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OTORGAR DESCUENTO (PREGUNTA 1 - DE QNP. JUNTA DE ACLARACIONES)
- 3.- SE MODIFICAN LOS ANEXOS 4-A, 4-B, 4-C, S-4, Y SE SUSTITUYEN POR 4-AJA, 4-BJA, 4-CJA, 4-AJA (MODIFICACIÓN TERCERA DE LA CONVOCANTE. JUNTA DE ACLARACIONES)

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B./AVENIDA CERRO DE LAS TORRES 395
COL. CAMPESTRE CHURUBUSCO/TEL. 7756400/R.F.C. GNP 9211214P0

000001

3.- EN EL ANEXO 4 A JA Y 4 B JA OTORGADOS POR LA DEPENDENCIA SE ENCUENTRAN DUPLICADAS LAS UNIDADES SIGUIENTES:

No. Graf	NÚMERO DE SERIE
437 y 1486	RINSC6CER0101451
109 y 1487	RINSC6C5C10010150
111 y 1488	RINSC6C5C10010110
193 y 2378	RINB2711WV82278
111 y 2379	RINB2711WV824889

ADEMÁS, EN DICHOS ANEXOS SE OTORGÓ EL Nú. G.R.F. 1853 QUE NO CUENTA CON INFORMACIÓN DE LA UNIDAD MAS QUE DICHO INDICADOR.

POR LO ANTERIOR, FUERON ELIMINADOS DE LOS ANEXOS EN CUESTIÓN LOS Nú. G.R.F.s 1486, 1487, 1488, 2378, 2379 y 1853 DANDO UN TOTAL DE 2,555 UNIDADES.

5.- DEBIDO A LA NOTA 3.- LA COMPAÑÍA OTORGARÁ SIN COSTO 6 ALTAS DE UNIDADES CON USOS Y CARACTERÍSTICAS AFINES AL PARQUE VEHICULAR OTORGADO POR LA DEPENDENCIA.

5.- PARA FINES DE INDEMNIZACIÓN, DE CONSIDERARÁ EL VALOR FACTURA PARA UNIDADES 2017, 2018 Y 2019 (PREGUNTA 37.- DE QUÁLITAS JUNTA DE ACLARACIONES) PARA EL RESTO DE LAS UNIDADES SE CONSIDERARÁ EL VALOR COMERCIAL Y SE PAGARÁ UN 10% ADICIONAL AL PRECIO DE VENTA ESTABLECIDO EN LA GUIA FBC A LA FECHA DEL SINIESTRO, POR CONCEPTO DE RORO TOTAL Y PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES DE ACUERDO AL ANEXO 4.

NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OTORGAR

DESCUENTOS (PREGUNTA 1, GNP)

LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTA EN MONEDA NACIONAL, CON PRECIOS FIJOS, UNITARIOS Y NETOS

Atentamente



Lorenzo Hernández Oriëlas
Representante Legal
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

000002



GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B./AVENIDA CERRO DE LAS TORRES 395
COL. CAMPESTRE CHURUBUSCO/TEL. 7756400/R.F.C. GNP 921121490



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE CAPITAL HUMANO
SEGURO DE VIDA GRUPAL Y SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DGAD-LEA-N001-2018
RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA No. 1

PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO 1-C

VIDA GRUPO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	539	\$3,756,466.34	\$0.00	\$0.00	\$3,756,466.34
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PÉRDIDAS ÓRGANICAS		\$890,975.45	\$0.00	\$0.00	\$890,975.45
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$436,901.24	\$0.00	\$0.00	\$436,901.24
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$1,024,117.95	\$0.00	\$0.00	\$1,024,117.95
5	GASTOS FUNERARIOS		\$101,774.14	\$0.00	\$0.00	\$101,774.14
TOTALES		539	\$6,210,235.13	\$0.00	\$0.00	\$6,210,235.13

VIDA GRUPO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, BOMBEROS

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	23	\$106,801.80	\$0.00	\$0.00	\$106,801.80
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PÉRDIDAS ÓRGANICAS		\$30,333.17	\$0.00	\$0.00	\$30,333.17
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$20,062.15	\$0.00	\$0.00	\$20,062.15
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$48,330.83	\$0.00	\$0.00	\$48,330.83
5	GASTOS FUNERARIOS		\$3,745.52	\$0.00	\$0.00	\$3,745.52
TOTALES		23	\$209,273.46	\$0.00	\$0.00	\$209,273.46
TOTAL VIDA GRUPO		562	\$6,419,508.59	\$0.00	\$0.00	\$6,419,508.59

ACCIDENTES PERSONALES SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR MUERTE ACCIDENTAL	539	\$188,009.03	\$0.00	\$30,081.45	\$218,090.48
2	BENEFICIO DE PÉRDIDAS ÓRGANICAS		\$114,639.65	\$0.00	\$18,342.34	\$132,982.00
3	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE		\$1,155,567.72	\$0.00	\$184,890.83	\$1,340,458.55
TOTALES		539	\$1,458,216.41	\$0.00	\$233,314.62	\$1,691,531.03

ACCIDENTES PERSONALES SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, BOMBEROS

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR MUERTE ACCIDENTAL	23	\$6,388.23	\$0.00	\$1,022.12	\$7,410.34
2	BENEFICIO DE PÉRDIDAS ÓRGANICAS		\$3,895.26	\$0.00	\$623.24	\$4,518.50
3	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE		\$39,264.22	\$0.00	\$6,282.28	\$45,546.50
TOTALES		23	\$49,547.71	\$0.00	\$7,927.63	\$57,475.34
TOTAL ACCIDENTES PERSONALES		562	\$1,507,764.11	\$0.00	\$241,242.26	\$1,749,006.37
TOTAL GENERAL		562	\$7,927,272.70	\$0.00	\$241,242.26	\$8,168,514.96

(OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS, 96/100 M.N.)

SE HACE MENCION QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA. (PREGUNTA 18, BANORTE)
EL PAGO DE LOS SEGUROS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACION SE REALIZARAN EN UNA SOLA EXHIBICION (PREGUNTA 19, BANORTE)

 ALEJANDRA SOTO GARCÍA, REPRESENTANTE LEGAL AGUASCALIENTES, AGS. A 19 DE FEBRERO DEL 2018	
---	--

000000

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE ADMNISTRACTION
DIRECCION GENERAL DE CAPITAL HUMANO
SEGURO DE VIDA GRUPAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DGAD-LEA-N001-2018
RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA No. 2
ANEXO 2-C
VIDA GRUPO GOBIERNO CENTRAL

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	4175	\$3,052,515.39	\$0.00	\$3,052,515.39
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ÓRGANICAS		\$813,122.86	\$0.00	\$813,122.86
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$845,272.08	\$0.00	\$845,272.08
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$2,185,616.29	\$0.00	\$2,185,616.29
5	GASTOS FUNERARIOS		\$309,471.03	\$0.00	\$309,471.03
TOTALES			\$7,205,997.65	\$0.00	\$7,205,997.65

VIDA GRUPO GOBIERNO DESCENTRALIZADO

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	3233	\$2,449,546.06	\$0.00	\$2,449,546.06
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ÓRGANICAS		\$588,842.70	\$0.00	\$588,842.70
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$668,794.03	\$0.00	\$668,794.03
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$1,752,381.11	\$0.00	\$1,752,381.11
5	GASTOS FUNERARIOS		\$271,216.41	\$0.00	\$271,216.41
TOTALES			\$5,730,780.31	\$0.00	\$5,730,780.31

TOTAL GENERAL	7408	\$12,936,777.96	\$0.00	\$12,936,777.96
----------------------	------	-----------------	--------	-----------------

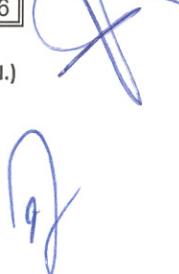
(DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS, 96/100 M.N.)

SE HACE MENCION QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IV.A. (PREGUNTA 18, BANORTE)

EL PAGO DE LOS SEGUROS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACION SE REALIZARAN EN UNA SOLA EXHIBICION (PREGUNTA 19, BANORTE)



ALEJANDRA SOTO GARCIA, REPRESENTANTE LEGAL
 AGUASCALIENTES, AGS. A 19 DE FEBRERO DEL 2018


 000009



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.

PROPIUESTA ECONÓMICA SEGURO DEL PARQUE AÉREO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DGAD-LEA-N001-2018.

PARTIDA No. 5

ANEXO 5-B

COBERTURAS	SUMA ASEGUARADA MINIMA EN U.S. DÓLARES	PRIMA NETA ANUAL	DERECHO DE PÓLIZA	IVA	TOTAL PRIMA ANUAL
Eurocopter XC-GEA	\$2,450,000.00	\$27,596.15	\$20.00	\$4,418.58	\$32,034.74
EQUIPO ESPECIAL, SIMPLEX FIRE ATTACK	\$250,000.00	\$2,815.93	\$0.00	\$450.55	\$3,266.48
FARO DE BÚSQUEDA MARCA SPECTROLAB	\$250,000.00	\$2,815.93	\$0.00	\$450.55	\$3,266.48
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCIOS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS (L.U.C.)	10,000,000.00	\$4,332.66	\$0.00	\$693.23	\$5,025.89
RESPONSABILIDAD CIVIL EQUIPAJES	5,000.00	\$2.17	\$0.00	\$0.35	\$2.51
PAGOS VOLUNTARIOS	110,000 x persona 110,000 x tripulante	\$95.32	\$0.00	\$15.25	\$110.57
GASTOS MÉDICOS	50,000.00	\$21.66	\$0.00	\$3.47	\$25.13
GASTOS DE BÚSQUEDA RESCATE Y ESPUMA EN PISTA	100,000.00	\$43.33	\$0.00	\$6.93	\$50.26
PARTES Y REFACCIONES	100,000.00	\$43.33	\$0.00	\$6.93	\$50.26
TOTALES		\$37,766.48	\$20.00	\$6,045.84	\$43,832.32

"Cobertura Adicional"

Coberturas Adicionales, como gastos extras por renta de partes sustitutas, USD 5,000 por día, hasta un máximo de USD 250,000 por ocurrencia, con un periodo de espera de 10 días.

Cobertura para aeronaves sustituta, USD 25,000 por día, hasta un máximo de USD 350,000 por ocurrencia, con un periodo de espera de 10 días.

Daño moral hasta USD 1'000,000 con base a AVN 60



Alejandra Soto Garcia
AGUASCALIENTES, AGS A 19 DE FEBRERO DEL 2018



000010



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE CAPITAL HUMANO
SEGURO DE VIDA GRUPAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EA-901004997-N1-2018
RESUMEN PROPUESTA ECONOMICA

PARTIDA No. 2

VIDA GRUPO GOBIERNO CENTRAL

COBERTURA

	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1 BASICA POR FALLECIMIENTO		\$3,626,112.06	\$300.00	\$3,626,412.06
2 MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ORGANICAS		\$955,137.55	\$300.00	\$955,437.55
3 PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$2,987,012.38	\$300.00	\$2,987,312.38
4 SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCESSION DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	4175	\$277,875.99	\$300.00	\$278,175.99
5 GASTOS FUNERARIOS		\$337,956.73	\$300.00	\$338,256.73
TOTALES		\$8,184,094.71	\$1,500.00	\$8,185,594.71

VIDA GRUPO GOBIERNO DESCENTRALIZADO

COBERTURA

	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1 BASICA POR FALLECIMIENTO		\$2,909,250.70	\$300.00	\$2,909,550.70
2 MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ORGANICAS		\$693,329.18	\$300.00	\$693,629.18
3 PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$2,462,059.76	\$300.00	\$2,462,359.76
4 SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCESSION DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	3233	\$234,582.72	\$300.00	\$234,882.72
5 GASTOS FUNERARIOS		\$296,209.78	\$300.00	\$296,509.78
TOTALES	7408	\$6,595,432.14	\$1,500.00	\$6,596,932.14
TOTAL GENERAL	7408	\$14,779,526.85	\$3,000.00	\$14,782,526.85

CANTIDAD EN LETRA: (catorce millones setecientos ochenta y dos mil quinientos veintiseis pesos 85/100 m.n.)

Alejandro Olivares Martínez
ALEJANDRO OLIVARES MARTINEZ
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 19 FEBRERO DEL 2018

R.F.C. APV040221RPO

Cumplimos con la Propuesta Económica adjuntando, a los ANEXOS 2:
 B.2-C, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones.
 "El Seguro de Vida no Causa I.V.A."
 La forma de pago será en una sola exhibición
 Nos comprometemos al artículo 75 de la ley sobre el Contrato de Seguro, dentro de 30 días para revisar que lo ofrecido coincide con lo entregado, una vez revisado se suscribirán los C.D. para proceder a los pagos.
 NO SERÁ MOTIVO DE DESCUALIFICACIÓN EL NO OTORGAR DESCUENTOS

Alejandro Olivares Martínez
Alejandro Olivares Martínez
Representante Legal
Aseguradora patrimonial vida, s.a. de c.v.

000012



Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V.

Aristóteles 77, Piso 1, Desp. 104, Col. Polanco Reforma.

Del. Miguel Hidalgo, C.P.11550, Ciudad de México, Tel. 55 4161 - 9550

www.apvida.mx



THONA SEGUROS®

| LOS ÚNICOS AL ALCANCE DE TODOS |

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DIRECCION GENERAL DE CAPITAL HUMANO
 SEGURO DE VIDA GRUPAL Y SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-901004997-N1-2018
 RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA No. 1

ANEXO 1-C

PROPUESTA ECONOMICA

VIDA GRUPO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	539	\$ 5,723,204.02	\$0.00	\$0.00	\$ 5,723,204.02
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ÓRGANICAS		\$ 213,684.97	\$0.00	\$0.00	\$ 213,684.97
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$ 206,022.00	\$0.00	\$0.00	\$ 206,022.00
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$ 90,525.56	\$0.00	\$0.00	\$ 90,525.56
5	GASTOS FUNERARIOS		\$ 157,724.20	\$0.00	\$0.00	\$ 157,724.20
	TOTALES	539	\$ 6,391,160.75	\$0.00	\$0.00	\$ 6,391,160.75

VIDA GRUPO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, BOMBEROS

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	23	\$ 188,827.31	\$0.00	\$0.00	\$ 188,827.31
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ÓRGANICAS		\$ 8,134.69	\$0.00	\$0.00	\$ 8,134.69
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$ 9,521.69	\$0.00	\$0.00	\$ 9,521.69
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$ 4,051.60	\$0.00	\$0.00	\$ 4,051.60
5	GASTOS FUNERARIOS		\$ 6,625.45	\$0.00	\$0.00	\$ 6,625.45
	TOTALES	23	\$ 217,160.74	\$0.00	\$0.00	\$ 217,160.74
	TOTAL VIDA GRUPO	562	\$ 6,608,321.49	\$0.00	\$0.00	\$ 6,608,321.49

ACCIDENTES PERSONALES SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR MUERTE ACCIDENTAL	539	\$ 220,787.15	\$0.00	\$35,325.94	\$ 256,113.09
2	BENEFICIO DE PERDIDAS ÓRGANICAS		\$ 66,162.00	\$0.00	\$10,585.92	\$ 76,747.92
3	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE		\$ 2,430,010.67	\$0.00	\$388,801.71	\$ 2,818,812.38
	TOTALES	539	\$ 2,716,959.82	\$0.00	\$434,713.57	\$ 3,151,673.39

ACCIDENTES PERSONALES SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, BOMBEROS

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR MUERTE ACCIDENTAL	23	\$ 7,501.97	\$0.00	\$1,200.32	\$ 8,702.29
2	BENEFICIO DE PERDIDAS ÓRGANICAS		\$ 2,248.07	\$0.00	\$359.69	\$ 2,607.76
3	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE		\$ 82,567.67	\$0.00	\$13,210.83	\$ 95,778.50
	TOTALES	23	\$ 92,317.71	\$0.00	\$14,770.83	\$ 107,088.54
	TOTAL ACCIDENTES PERSONALES	562	\$ 2,809,277.53	\$0.00	\$ 449,484.40	\$ 3,258,761.93
	TOTAL GENERAL	562	\$ 9,417,599.02	\$0.00	\$ 449,484.40	\$ 9,867,083.42

Aguascalientes, Ags a 18 de Febrero de 2018

Judith Carolina Montoya Rodríguez
 Representante Legal
 Thona Seguros, S.A. de C.V.

CANTIDAD EN LETRA:
 Nueve millones ochocientos sesenta y siete mil ochenta y tres pesos 42/100m.n.

000012



THONA SEGUROS®

| LOS ÚNICOS AL ALCANCE DE TODOS |



THONA SEGUROS

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE CAPITAL HUMANO

SEGURO DE VIDA GRUPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-901004997-N1-2018

RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA No. 2

ANEXO 2-C

VIDA GRUPO GOBIERNO CENTRAL

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	4175	\$ 7,871,122.88	\$ 0.00	\$ 7,871,122.88
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ÓRGANICAS		\$ 702,467.35	\$ 0.00	\$ 702,467.35
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$ 916,840.29	\$ 0.00	\$ 916,840.29
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$ 410,871.55	\$ 0.00	\$ 410,871.55
5	GASTOS FUNERARIOS		\$ 813,920.41	\$ 0.00	\$ 813,920.41
	TOTALES		\$ 10,715,222.48	\$ 0.00	\$ 10,715,222.48

VIDA GRUPO GOBIERNO DESCENTRALIZADO

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	3233	\$ 5,518,450.99	\$ 0.00	\$ 5,518,450.99
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ÓRGANICAS		\$ 563,593.63	\$ 0.00	\$ 563,593.63
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$ 746,304.91	\$ 0.00	\$ 746,304.91
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$ 337,431.98	\$ 0.00	\$ 337,431.98
5	GASTOS FUNERARIOS		\$ 612,340.51	\$ 0.00	\$ 612,340.51
	TOTALES		\$ 7,778,122.02	\$ 0.00	\$ 7,778,122.02

TOTAL GENERAL	7408	\$ 18,493,344.50	\$ 0.00	\$ 18,493,344.50
---------------	------	------------------	---------	------------------

CANTIDAD EN LETRA:

Dieciocho millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 50/100 M.N.

Aguascalientes, Ags. a 19 de Febrero de 2018

Judith Carolina Montoya Rodríguez
Representante Legal
Thona Seguros, S.A. de C.V.

600013

Bx+



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE ADMNISTRACION
DIRECCION GENERAL DE CAPITAL HUMANO
SEGURO DE VIDA GRUPAL Y SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-901004997-N1-2018
RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA No. 1

PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO 1-C

VIDA GRUPO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	539	3,921,839.14	500.00	-	3,922,339.14
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ÓRGANICAS		1,181,144.36	-	-	1,181,144.36
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		932,754.74	-	-	932,754.74
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		415,923.26	-	-	415,923.26
5	GASTOS FUNERARIOS		16,818.04	-	-	16,818.04
	TOTALES	539	6,468,479.54	500.00	-	6,468,979.54

VIDA GRUPO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, BOMBEROS

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	23	167,337.63	-	-	167,337.63
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ÓRGANICAS		50,408.74	-	-	50,408.74
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		39,799.48	-	-	39,799.48
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		17,752.25	-	-	17,752.25
5	GASTOS FUNERARIOS		722.36	-	-	722.36
	TOTALES	23	276,020.46	-	-	276,020.46
	TOTAL VIDA GRUPO	562	6,744,500.00	500.00	-	\$ 6,745,000.00

ACCIDENTES PERSONALES SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR MUERTE ACCIDENTAL	539	288,257.95	500.00	46,201.27	334,959.23
2	BENEFICIO DE PÉRDIDAS ÓRGANICAS		232,127.23	-	37,140.36	269,267.57
3	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE		1,240,194.92	-	198,431.19	1,438,626.11
	TOTALES	539	1,760,580.10	500.00	281,772.82	2,042,852.92

ACCIDENTES PERSONALES SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, BOMBEROS

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR MUERTE ACCIDENTAL	23	\$ 12,300.43	\$ -	\$ 1,968.07	\$ 14,268.50
2	BENEFICIO DE PÉRDIDAS ÓRGANICAS		\$ 9,905.24	\$ -	\$ 1,584.84	\$ 11,490.08
3	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE		\$ 52,921.11	\$ -	\$ 8,467.38	\$ 61,388.49
	TOTALES	23	\$ 75,126.79	\$ -	\$ 12,020.29	\$ 87,147.08
	TOTAL ACCIDENTES PERSONALES	562	\$ 1,835,706.89	\$ 500.00	\$ 293,793.10	\$ 2,130,000.00
	TOTAL GENERAL	562	\$ 8,580,206.89	\$ 1,000.00	\$ 293,793.10	\$ 8,875,000.00

(OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

JOSÉ MANUEL MUÑOZ MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGUASCALIENTES, AGS. A_19 FEBRERO DEL 2018

000003



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE CAPITAL HUMANO
SEGURO DE VIDA GRUPAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-901004997-N1-2018
RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA No. 2
VIDA GRUPO GOBIERNO CENTRAL

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	4175	\$7,126,563.44	\$500.00	\$7,127,063.44
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ÓRGANICAS		\$2,146,803.66	\$0.00	\$2,146,803.66
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$1,694,977.46	\$0.00	\$1,694,977.46
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$756,031.45	\$0.00	\$756,031.45
5	GASTOS FUNERARIOS		\$30,763.99	\$0.00	\$30,763.99
TOTALES			\$11,755,140.00	\$500.00	\$11,755,640.00

ANEXO 2-C

VIDA GRUPO GOBIERNO DESCENTRALIZADO

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	3233	\$3,118,772.54	\$0.00	\$3,118,772.54
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ÓRGANICAS		\$939,498.02	\$0.00	\$939,498.02
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$741,766.94	\$0.00	\$741,766.94
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$330,859.34	\$0.00	\$330,859.34
5	GASTOS FUNERARIOS		\$13,463.16	\$0.00	\$13,463.16
TOTALES			\$5,144,360.00	\$0.00	\$5,144,360.00

TOTAL GENERAL	7408	\$16,899,500.00	\$500.00	\$16,900,000.00
----------------------	------	-----------------	----------	-----------------

DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

JOSÉ MANUEL MUÑOZ MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL AGUASCALIENTES, AGS. A 19 FEBRERO DEL 2018

000004

BX+



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
PROPIUESTA ECONÓMICA
LITACION PÚBLICA NACIONAL No. DGAD-LEA-N001-2018

PARTIDA No. 3**ANEXO 3-C**

	COBERTURAS	CUOTA	PRIMA NETA	DERECHO PÓLIZA	I.V.A.	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	DAÑO MATERIAL: TODO RIESGO - PRIMER RIESGO ABSOLUTO (EDIFICIOS Y CONTENIDOS)	0.184463242	1,601,123.78	1,000.00	256,339.80	1,858,463.58
2	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	0.080478785	35,053.45		5,608.55	40,662.00
3	COBERTURAS AUTOMÁTICA	Incluido			0.00	0.00
3.1	INCISOS NUEVOS O NO CONOCIDOS	0.26	2,648.16		423.71	3,071.87
3.2	INCISOS CONOCIDOS	0.26	2,648.16		423.71	3,071.87
4	PERDIDAS CONSECUENCIALES	2.12	21185.24		3389.6384	24,574.88
4.1	GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.53	5,296.31		847.41	6,143.72
5	VILLAS DE SEGURIDAD (SSP)	Incluido en el inciso 1			0.00	0.00
6	ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN TODO RIESGO	57.7	1,055,214.92		168,834.39	1,224,049.31
6.1	GASTOS EXTRAORDINARIOS	Incluido en el inciso 6			0.00	0.00
7	EQUIPO ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, ELECTROMAGNÉTICO, MOVIL Y MEDICO TODO RIESGO	1.73	1,140,059.45		182,409.51	1,322,468.96
8	ROTURA DE: CRISTALES ANUNCIOS VITRALES, DOMOS, LUNAS Y SEÑALIZACIÓN	1.96	93,094.26		14,895.08	107,989.34
9	ROBO DE MERCANCIA	42.24	42,238.41		6,758.15	48,996.56
10	DINERO Y/O VALORES (LÍMITE ÚNICO COMBINADO)	67.53	337,636.40		54,021.82	391,658.22
11	RESPONSABILIDAD CIVIL (LÍMITE ÚNICO COMBINADO)					
11.1	INMUEBLES Y ACTIVIDADES Y DEMÁS COBERTURAS	6.13	171,594.27		27,455.08	199,049.35
11.2	RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO	1.5	42,010.58		6,721.69	48,732.27
11.3	RESPONSABILIDAD CONTAMINACIÓN, MEDIO AMBIENTE (DESECHOS DE LABORATORIO) Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	Incluido en el inciso 11.1			0.00	0.00
11.4	RESPONSABILIDAD CIVIL, PRODUCTOS (IMPRENTA Y LABORATORIOS)	Incluido en el inciso 11.1			0.00	0.00
11.5	RESPONSABILIDAD CIVIL ESTACIONAMIENTOS	1.5	114,826.12		18,372.18	133,198.30
12	TRANSPORTES TODO RIESGO	0.010503745	105,037.45	1,000.00	16,965.99	123,003.44
13	OBRA CIVIL Y MONTAJE DE MAQUINARIA COBERTURA AMPLIA Y DOPA.	3.881178	77,623.56	1,000.00	12,579.77	91,203.33
14	EMBARCACIONES	0.120325263	9,144.72	500.00	1,543.16	11,187.88
15	EQUIPO DE CONTRATISTA	0.07492343	570,099.25	1,000.00	91,375.88	662,475.13
TOTALES			5,426,534.49	4,500.00	868,965.52	6,300,000.00

- 1.- ES INDISPENSABLE MENCIONAR LA CUOTA PARA ALTAS Y BAJAS.
 2.- SE RESPETAN TODAS LAS COBERTURAS, SUMAS ASEGUARDAS, DEDUCIBLES Y COASEGUROS.
 CONTENIDOS EN EL ANEXO 3 DE LAS BASES (CONDICIONES ESPECIALES)

JOSE MANUEL MUÑOZ MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGUASCALIENTES, AGS. A 19 FEBRERO DEL 2018

000005

BX+



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE ADMINISTRACION.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.

SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR

PROPIUESTA ECONOMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGAD-LEA-N001-2018

PARTIDA No. 4

ANEXO 4-C

COBERTURA AMPLIA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	5% 2% 20%	AUTOS, PICK-UP Y MOTOCICLETAS HASTA 3.5 TONS. CAMIONES MAS DE 3.5 TONS ROTURA DE CRISTALES	1,761,812.38 355,356.52 -	24,250.00 4,900.00 -	285,769.98 57,641.09 -	2,971,830.71 417,894.42
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	0% 0%	CAMIONES MAS DE 3.5 TONS	46,123.17	850.00	7,483.71	54,257.46
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SEGUN ANEXO 4		TODAS LAS DEMAS UNIDADES INCLUYENDO MOTOS	2,711,169.39	37,300.00	439,758.39	3,188,250.71
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO A OCUPANTES DE AUTOBUSES Y MICROBUSES	SEGUN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		11,696.24	150.00	1,895.40	13,741.79
RESP CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS	\$1,920,000.00	SIN DEDUCIBLE		426,892.55	5,900.00	89,246.87	502,037.25
RESP CIVIL POR DANOS POR LA CARGA	SEGUN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		5,587.06	100.00	909.93	6,597.06
RESP CIVIL POR DANOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGUN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		8,764.41	100.00	1,418.31	10,282.83
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES				-	-	-	-
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		593.89	-	98.02	688.92
AUTOMOVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE		125,986.89	1,700.00	20,429.90	148,118.38
CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE		89,168.54	1,200.00	14,458.98	104,828.75
MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		5,587.06	100.00	909.93	6,597.06
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO	SIN DEDUCIBLE		160,202.00	2,200.00	25,984.32	188,588.34
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO	\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE		108,637.69	1,500.00	17,822.03	127,781.10
SUBTOTALS (1)				7,566,058.87	104,100.00	1,227,081.90	8,896,198.71

COBERTURA LIMITADA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
ROBO TOTAL,	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	0% 0%	VEHICULOS DE MAS DE 3.5 TONS	13,470.22	600.00	2,251.24	16,321.46
ROBO PARCIAL	SEGUN ANEXO 4	SEGUN ANEXO 4	TODAS LAS DEMAS UNIDADES INCLUYENDO MOTOS	5,240.58	250.00	878.55	6,369.51
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SEGUN ANEXO 4	SEGUN ANEXO 4		21,019.83	950.00	3,515.17	25,485.00
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO A OCUPANTES DE AUTOBUSES Y MICROBUSES	SEGUN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		-	-	-	-
RESP CIVIL VIAJERO A OCUPANTES DE AUTOBUSES Y MICROBUSES	SEGUN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		-	-	-	-
RESP CIVIL POR DANOS POR LA CARGA	SEGUN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		-	-	-	-
RESP CIVIL POR DANOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGUN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		-	-	-	-
RESP CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS	\$1,000,000.00	SIN DEDUCIBLE		6,193.05	250.00	1,030.89	7,473.94
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES				-	-	-	-
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		-	-	-	-
AUTOMOVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE		2,728.08	150.00	460.48	3,338.57
CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE		518.75	50.00	91.08	659.78
MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		-	-	-	-
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO	SIN DEDUCIBLE		2,084.15	150.00	354.26	2,558.41
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO	\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE		1,744.23	50.00	267.08	2,081.31
SUBTOTALS (1)				\$2,979.28	2,460.00	8,968.88	8,429.76

COBERTURA BÁSICA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SEGUN ANEXO 4	SEGUN ANEXO 4		128,278.12	20,524.50	3,682.62	148,802.62
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO A OCUPANTES DE AUTOBUSES Y MICROBUSES	SEGUN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		20,247.23	-	3,239.56	23,486.79
RESP CIVIL POR DANOS POR LA CARGA	SEGUN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		-	-	-	-
RESP CIVIL POR DANOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGUN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		2,627.97	420.47	3,048.44	24,718.15
RESP CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS	\$1,000,000.00	SIN DEDUCIBLE		154,475.96	24,718.15	179,832.12	336,026.23
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES				99,682.41	15,981.19	115,883.80	
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		666.42	106.63	773.05	
AUTOMOVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE		24,323.16	3,891.71	28,214.86	
CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE		-	-	-	-
MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		499.37	79.90	579.27	
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO	SIN DEDUCIBLE		-	-	-	-
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO	\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE		33.84	5.41	39.25	
SUBTOTALS (1)				431,034.48	-	68,968.62	\$469,999.99
TOTAL COBERTURAS				\$8,046,050.63	\$106,550.00	\$1,304,856.10	\$8,460,466.57

COBERTURAS AMPARADAS ADICIONALES	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD DE EVENTO	LÍMITE DE SUMA ASEGURADA ANUAL	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
RESP CIVIL CATASTÓFICA		\$3,000,000.00 y con un límite máximo anual de \$5,000,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Opcional después de agotarse la cobertura básica hasta la suma máxima por unidad o evento. Inclusive el fallecimiento de un tercero conforme a lo establecido en el Art. 502 de la Ley Federal del Trabajo.								
GASTOS MÉDICOS EN EXCESO	\$1,250,000 M.N. y con un límite máximo anual de \$2,500,000 M.N.	SIN DEDUCIBLE			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Opcional después de agotarse la cobertura básica hasta la suma máxima por unidad o evento (en adición a los que se describen en el anexo 4 A)								
ASISTENCIA VIAL	150 EVENTOS	SIN DEDUCIBLE			\$ 108,019.38	\$ 1,550.00	\$ 17,531.10	\$ 127,100.48
CONVERSIÓNES Y ADAPTACIONES					\$ 787,265.43	\$ 10,450.00	\$ 123,634.50	\$ 866,349.92
Opcional a primer riesgo y sin requisito de declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o evento (en adición a los que se describen en el anexo 4 A)								
EQUIPO ESPECIAL					\$ 737,097.32	\$ 10,050.00	\$ 119,455.65	\$ 866,053.25
Opcional a primer riesgo y sin requisito de declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o evento (en adición a los que se describen en el anexo 4 A)								
SUBTOTALS (2)					\$ 1,607,382.13	\$ 22,050.00	\$ 290,821.25	\$ 1,893,503.68
PRIMA TOTAL					\$ 9,866,432.76	\$ 129,600.00	\$ 1,565,517.35	\$ 11,350,000.00

NOTAS:

A) SE ACEPTAN LAS CONDICIONES ESPECIALES DE LAS BASES

B) SE DEBE DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN INDICANDO LA PRIMA NETA UNIDAD POR UNIDAD, RESPETANDO EL ORDEN EN QUE LA CONVOCANTE PRESENTA LAS COBERTURAS EN SUS ANEXOS, DEBRIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE SE PROPORCIONA COMO ANEXO 4-B

JOSE MANUEL MUÑOZ MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGUASCALIENTES, AGO. A 10 DE FEBRERO DEL 2018

000000

BXX+

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.
PROUESTA ECONÓMICA
SEGURIDAD DEL PARQUE AÉREO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DGAD-LEA-N001-2018.

PARTIDA No. 5

COBERTURAS	SUMA ASEGUARADA MÍNIMA EN U.S. DÓLARES	PRIMA NETA ANUAL	DERECHO DE PÓLIZA	IVA	TOTAL PRIMA ANUAL
Eurocopter XC-GEA	\$2,450,000.00	35,269.71	100.00	5,659.15	41,028.86
EQUIPO ESPECIAL, SIMPLEX FIRE ATTACK	\$250,000.00	3,167.29		506.77	3,674.06
FARO DE BÚSQUEDA	\$250,000.00	3,167.29		506.77	3,674.06
MARCA SPECTROLAB					
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCIEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS (L.U.C.)	10,000,000.00	5,567.35		890.78	6,458.13
RESPONSABILIDAD CIVIL EQUIPAJES	5,000.00	2.53		0.40	2.93
PAGOS VOLUNTARIOS	110,000 x persona 110,000 x tripulante	334.05		53.45	387.50
GASTOS MÉDICOS	50,000.00	25.31		4.05	29.36
GASTOS DE BÚSQUEDA RESCATE Y ESPUMA EN PISTA	100,000.00	50.61		8.10	58.71
PARTES Y REFACCIONES	100,000.00	1,090.82		174.53	1,265.35
TOTALES	48,674.95	100.00		7,803.99	56,578.95

“Cobertura Adicional”

Coberturas Adicionales, como gastos extras por renta de partes sustitutas, USD 5,000 por día, hasta un máximo de USD 250,000 por ocurrencia, con un periodo de espera de 10 días.

Cobertura para aeronaves sustituta, USD 25,000 por día, hasta un máximo de USD 350,000 por ocurrencia, con un periodo de espera de 10 días.

Daño moral hasta USD 1'000,000 con base a AVN 60

ANEXO 5-B

	JOSE MANUEL MUÑOZ MUÑOZ
	AGUASCALIENTES, AGS A 19 FEBRERO DEL 2018

000007